

ACTA No. 1377
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
31ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 8 DE JUNIO DE 2016
PRESIDE, EL TITULAR, SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el ocho de junio de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las diecinueve horas y once minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ÍFER, Ignacio
BUCHNER, Mauro	ILLIA, José
CIRÉ, Roberto	JESÚS, Roque
COLACCE, Alejandro	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	OTEGUI, Miguel
FERNÁNDEZ, Silvia	PASTORINI, Hermes
GALLARDO, Washington	SOCA, Francis
GENOUD, Jorge	VALIENTE, Mauro
GENTILE, Francisco	

SUPLENTE

CABILLÓN, Rosanna	ÁLVAREZ, Braulio
RUIZ DÍAZ, Cristina	BICA, Verónica
BENÍTEZ, Daniel	MOREIRA, Mabel
CÁNOVAS, Julia	PAREDES, Carlos
MEDINA, Raquel	CABALLERO, Guadalupe
LACUESTA, Sandra	SILVEIRA, Ana
LISTUR, Adela	BIGLIERI, Humberto
ARRIGONI, Sergio	MENDIETA, Beder
BENÍTEZ, Nair	SUÁREZ, Luis
MARTINS, Luis	

Fuera de hora: Gabriela Gómez, Nicolás Masseilot, Javier Pizzorno.-

FALTARON:

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Pablo Bentos, Emanuel Castillo, Juan Laxalte, Enzo Manfredi, Ángel Martínez, Edgardo Quequín, Julio Retamoza, Dahian Techera, Marcelo Tortorella.-

Con licencia: Hilda Teixeira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.-Apertura del acto.

Orden del día

2o.-Hecho de violencia que provocó la muerte de cinco personas, cuatro de ellas niñas.-
DD.HH., Equidad y Género y Promoción Social, informan: Rep. No. 39.740.-

3o.-Comunicación inmediata.

4o.-Término de la sesión.

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

2o.-HECHO DE VIOLENCIA QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE CINCO PERSONAS, CUATRO DE ELLAS NIÑAS.

DD.HH., Equidad y Género y Promoción Social, informan: Rep.No.39.740.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tenemos una duda que se va a plasmar en el momento de la votación; estoy seguro de que solo pueden estar en sala los ediles, no así los señores diputados, me dicen que aunque no estamos sesionando en régimen de comisión general pueden permanecer pero tengo dudas. Para mí es un orgullo, pero tenemos que proceder a votar si el Cuerpo está de acuerdo en que ellos permanezcan durante la sesión extraordinaria. Por lo tanto, para votar voy a pedirles a los diputados que se retiren porque no lo podemos hacer con ellos en sala, eso sí lo tengo seguro. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Señor presidente: no es necesario votar porque el Reglamento autoriza a que los señores diputados puedan permanecer en sala.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): En la comisión general sí, pero en este momento tengo mis dudas; por lo tanto, le voy a pedir al Cuerpo que para legitimar la presencia exprese su acuerdo.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Por una sencilla razón de dos más uno; aunque estén los dos diputados en sala, no se contabilizan sus votos y continuamos con la sesión. No nos compliquemos por algo tan sencillo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Aceptado. Quienes estén de acuerdo con que los diputados estén presentes en la sesión, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Son bienvenidos los señores diputados a esta sesión extraordinaria.

Quiero agradecer a las comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género, y Promoción Social por haber elaborado esta declaración y la propuesta que vamos a leer.

(Salen los señores ediles Mendieta y Kniasev) (Entran los señores ediles Biglieri e Illia)

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): *“Comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y Promoción Social, informan: Asunto a estudio: Hecho de violencia ocurrido el día 1º de junio de 2016 que provocó la muerte de cinco personas, cuatro de ellas niñas. Se consideró el presente asunto y se solicita al plenario se apruebe la declaración pública que se transcribe a continuación: las comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y Promoción Social de la Junta Departamental de Paysandú, expresan su indignación y congoja ante el fallecimiento, en forma violenta, de cuatro víctimas inocentes, el pasado 1º de junio. Nuestra sociedad no puede y no debe ser indiferente ante estos hechos que ocasionan una profunda tristeza. Apelamos al rol del Estado, a fin de que esté alerta ante situaciones que puedan derivar en estos sucesos, a los que no debemos acostumbrarnos. Nos comprometemos a agotar todos los esfuerzos, a fin de prevenir estas situaciones que pensamos son evitables. Desde la Junta Departamental hacemos un llamado a tener un mayor compromiso, como gobernantes sí, pero también como vecinos, como parte que somos de esta sociedad. Asimismo, invitamos a todas las instituciones involucradas en el tema (Escuela, Policía, Poder Judicial, INAU, Mides) a realizar todos los 1º de junio, una jornada de discusión y reflexión sobre estos sucesos.*

Firman este informe, por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género: Raquel Medina, Libia Leites, Rosanna Cabillón, Ana María Silveira, Laura Cruz. Por la Comisión de Promoción Social: Silvia Fernández, Pablo Bentos, Elsa Ortíz, Emanuel Castillo y Luis Suárez”.

(Salen la señora edila Bica y los señores ediles Álvarez y Pastorini) (Entran La señora edila Caballero y los señores ediles Masseilot y Arrigoni)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Este tema es demasiado delicado que la verdad no tengo palabras para referirme a estos hechos que sucedieron. En primer lugar, quiero comunicar que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género elaboró parte de esta declaración por iniciativa del señor presidente de la Junta Departamental. También quiero transmitir al Cuerpo que la compañera Ana María Silveira y quien habla somos delegadas de la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica. El día viernes todas las instituciones fuimos citadas a Jefatura de Policía, dado que el Ministerio del Interior iba a comunicar algunos informes, porque todavía el tema no estaba laudado, ya que faltaban el informe forense y el de Bomberos. Como presidenta de la comisión, debo decir que si aún no habíamos elaborado ninguna declaración fue por la sencilla razón de que me debo a la comisión de la Junta Departamental, pero también a la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, así como respetar lo que elaboramos todas las instituciones que nos hemos reunido. Por lo tanto, estuve de acuerdo con el señor presidente de la Junta, quien nos solicitó que hiciéramos esta declaración. Entre las instituciones involucradas que se nombran, no participaron Educación Primaria ni el Poder Judicial que encabeza la integración del Consejo Consultivo. Quería dejar aclarado este punto. Señor presidente: solicito que la Junta Departamental realice un minuto de silencio

por las cuatro víctimas inocentes: Ailen Duré, Ayelén Toledo Duré, Nohaya Toledo Duré, Fiorella Jazmín Etchegoyen Silva.

(Se realiza un minuto de silencio)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Gracias, señor presidente. El mes de junio se iniciaba con una muy triste noticia para los sanduceros: la muerte de cinco personas, entre ellas cuatro niñas, producto de la violencia de género. Este Cuerpo emite una declaración hoy, pero es tarde, nada ni nadie devolverá la vida a las cuatro pequeñas. Se podría haber evitado, pero no se evitó. Este hecho es responsabilidad de todos los involucrados, o sea del Estado, en sus diferentes manifestaciones, quienes tienen la misión de proteger a todos sus habitantes, en especial a los más desamparados, entre ellos a los niños de contextos vulnerables. La instancia de concientización y sensibilización, con la finalidad de construir una cultura en defensa de las minorías y sectores en contexto crítico, son derechos fundamentales a garantizar. Tampoco es menos cierto que, como sociedad, tenemos el deber de pasar de lo discursivo a la acción.

Por ello es necesario y urgente impulsar políticas profundas, políticas focalizadas; dotar de más recursos humanos, debidamente capacitados, y materiales al Poder Judicial, Ministerio del Interior, Mides, MEC, ANEP, Gobiernos departamentales, Municipios, entre otros –organismos que tienen competencia en la materia–, a los efectos de cumplir, cabalmente, con los cometidos asignados; potenciar a las instituciones que por sus cercanías están en el entorno de las familias, las que pueden tener herramientas que le permitan accionar sistemas de protección inmediatos y eficientes. Tal es el caso de las escuelas y liceos que se encuentran trabajando con alumnos de contextos socioculturales críticos, ya que generalmente las instituciones educativas son las receptoras de toda la problemática que existe en torno a situaciones de vulnerabilidad social; también son formadoras de ciudadanos y constructoras de ciudadanía, en consonancia con los lineamientos internacionales y de organismos de igual característica como la Unesco.

Sin embargo; hoy es tarde para estas cuatro niñas que ya no viven, y estas dos familias destruidas. Lamentablemente sucedió este hecho sin precedentes. No debe quedar en palabras, se debe hacer algo ya.

Por eso hacemos votos por un nunca más, donde la nota a destacar sea la acción del Estado garantizando los derechos de todos, en especial, el de las minorías.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Paysandú, a Mides, a ASSE, a la Intendencia Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Masseilot) (Entra la señora edila Gómez)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Lacuesta.

SRA.LACUESTA: Ya sabemos que la violencia es un fenómeno social y peligroso; decenas de personas mueren por esa causa. Quien es ofendido física y psicológicamente por alguien más fuerte, en algún momento ofenderá a otro más débil. Sea cual fuere el origen de la violencia, lo cierto es que hoy existen estos hechos. No vamos a dar ninguna receta, pero sí, desde nuestra experiencia, militar e involucrarnos en la problemática. Vamos a aportar opiniones y desde estas poder ayudar, tanto en escuelas, liceos, en distintos centros, brindando el conocimiento en el entorno, logrando que las amistades

también lo transmiten a sus propios hijos y familiares. A nivel de centros educativos se puede prevenir la violencia familiar, promoviendo relaciones positivas entre alumnos y profesores, con un compromiso ampliamente asumido por el docente a través de la enseñanza y capacitación, involucrando, además, a la familia y a nivel de la comunidad prevenir la violencia a través de talleres. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indudablemente, este es un tema muy serio. Realmente me sorprendió cómo dio inicio esta sesión, porque uno no entiende cómo estas cosas pueden seguir pasando. Me parece que podríamos repensar esta declaración que la Junta Departamental va a aprobar. Yo sugeriría que más que estigmatizar un día como el 1° de junio, debemos reforzar lo que se viene construyendo, en un proceso que ha sido muy largo –indudablemente, esto demuestra que aún hay mucho camino por recorrer– y que este hecho sea destacado el 25 de noviembre, el día de la No Violencia, para no crear muchas fechas porque se diluye la importancia del tema en la estigmatización de cada caso. (Sale la señora edila Ortiz) Hay cientos de casos; este es fatal, involucró cuatro niñas, tres familias. Creo que seguir agregando fechas impide reforzar ese proceso que se ha venido forjando y que lleva –me animaría a decir– al menos, dos décadas de trabajo de mucha gente, como lo vienen haciendo –me permito nombrar– las compañeras de comisión Raquel Medina y Ana María Silveira. Ellas, además de participar en el ámbito natural de la Junta y de la comisión, militan sobre este tema en otros espacios. Entonces pediría, si están de acuerdo, que se resalte el 25 de noviembre y sí, en esa fecha, hacer un recordatorio de todos los sucesos que, lamentablemente, dejaron víctimas de violencia, al cabo del año. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Martins) (Entra el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No habiendo más ediles inscriptos para hacer uso de la palabra, se va a votar el informe y después las modificaciones propuestas por el señor edil Genoud.

Tiene la palabra la señora presidenta de la comisión, edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Yo pediría que todo lo hablado en sala pase al Consejo Consultivo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Hay dos pedidos que votaremos después, porque también está el de la señora edila Silveira que solicitó que sus palabras sean derivadas.

Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Las instituciones que nombró la señora edila Silveira integran el Consejo Consultivo. Por eso en la moción, solicito enviar lo expresado al Consejo Consultivo y no a las diferentes instituciones.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Cuando pasemos a votar el pedido de la señora edila Silveira, si hay acuerdo, lo hacemos así.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Solamente decir a las compañeras que realmente están inmersas en el tema –miro para el costado y sé que hay algún otro edil más que desde lo social ha militado en este tema–, que si ellas consideran no estigmatizar el hecho el 1° de junio, y sí hacer el recordatorio de los sucesos el 25 de noviembre, procederíamos a la votación con esa modificación. Las

consulta a ellas que están en el tema y realmente han sido parte de este proceso de más de dos décadas.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Sí, estaría de acuerdo que el 25 de noviembre de este año que es el primer año en que sucedió este hecho, sean recordadas estas niñas con sus nombres.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, presidente. Quiero dejar constancia de que esta fue una resolución tomada por las dos comisiones; nos reunimos, trabajamos y decidimos. Lo digo porque siempre estamos desvalorizando el trabajo de las comisiones. Esto no es algo que pasa todos los días, fue un hecho muy desgraciado, y eso lo consideramos y lo resolvimos, por lo tanto, me parece que no corresponde cambiar la fecha, considerando, además, que el 25 de noviembre ya se hace un reconocimiento. Repito, esto fue decidido por dos comisiones, nos reunimos, trabajamos y lo hablamos, lo digo para no cambiar las decisiones que se tomaron en mayoría en la comisión. No me parece adecuado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Pasamos a votarlo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

INTERMEDIO (19:31-19:42)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, levantamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Nosotros quisiéramos que esta moción se vote tal como ha sido planteada desde la comisión por parte de los ediles. Es un aporte que hace la Junta Departamental desde su visión a un hecho más que desgraciado acaecido el 1ro de junio, y esa fecha no recuerda ni conmemora; sensibiliza. Debe ser una fecha sensibilizadora que nos permita tomar la responsabilidad que nos corresponde a cada uno como ciudadano y en cada ámbito, para que estos hechos no sucedan. Sabemos que las instituciones tienen que hacer lo suyo, así como también cada ciudadano. Por lo tanto, como estamos hablando de un hecho puntual, de un hecho conmovedor, preferimos que se mantenga la fecha propuesta en la moción. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indiscutiblemente coincido con la edila que me precedió. Estas cuestiones son muy delicadas como para detenernos en una fecha, y si la comisión que estuvo trabajando entiende que este hecho tiene un significado particular –que, indudablemente lo tiene–, retiro la propuesta realizada y que se pase a votar el informe como fue planteado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el informe de las comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y de Promoción Social, tal como fue distribuido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Jesús, para fundamentar el voto.

SR. JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Votamos la declaración con el convencimiento de que se proceda como se informó y con la finalidad de sensibilizar. Pero lo importante es que no vaciemos esta situación de contenido, lo fundamental es que mañana también nos consternemos ante otro hecho, porque han acontecido situaciones muy difíciles que han quedado borradas en el tiempo. Que esto sirva no solamente para sensibilizar al vecino, sino también a nosotros como integrantes de un Cuerpo legislativo y de un Gobierno departamental. A nosotros nos compete realizar actividades y/o acciones en ese sentido, y a la gente asumir la responsabilidad de controlarnos como gobernantes, porque es la acción lo que va a frenar estas situaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Le pido una aclaración a la señora edila Silveira: ¿usted solicita que a las instituciones solo pasen sus palabras o todo lo discutido en sala?

SRA. SILVEIRA: Todo lo discutido, todo lo que se dijo en sala.

SR. PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración pasar lo vertido en sala a las instituciones mencionadas por la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Procedemos a votar la propuesta de la señora edila Medina, en cuanto a que todo lo expuesto en sala se envíe al Consejo Consultivo. (Dialogados) Si hay una propuesta hay que votarla. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 466/2016.- VISTO el informe de las comisiones de Derechos Humanos, Equidad y Género y Promoción Social, referido al tema: HECHO DE VIOLENCIA OCURRIDO EL DÍA 01/06/16 , QUE PROVOCÓ LA MUERTE DE CINCO PERSONAS, CUATRO DE ELLAS NIÑAS.**

CONSIDERANDO I) que el mismo propone la aprobación de una Declaración Pública expresando indignación y congoja ante tal hecho;

II) que en sala se propone, además, enviar las palabras vertidas al Ejecutivo departamental, a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, al Mides, a ASSE, a los medios de comunicación y a la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia Doméstica.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o. Realícese la siguiente Declaración Pública:

LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, EXPRESAN SU INDIGNACIÓN Y CONGOJA ANTE EL FALLECIMIENTO, EN FORMA VIOLENTA, DE CUATRO VÍCTIMAS INOCENTES, EL PASADO 1º. DE JUNIO.

NUESTRA SOCIEDAD NO PUEDE Y NO DEBE SER INDIFERENTE ANTE ESTOS HECHOS QUE OCASIONAN UNA PROFUNDA TRISTEZA.

APELAMOS AL ROL DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTÉ ALERTA ANTE SITUACIONES QUE PUEDAN DERIVAR EN ESTOS SUCESOS, A LOS QUE NO DEBEMOS ACOSTUMBRARNOS.

NOS COMPROMETEMOS A AGOTAR TODOS LOS ESFUERZOS A FIN DE PREVENIR ESTAS SITUACIONES QUE PENSAMOS QUE SON EVITABLES.

DESDE LA JUNTA DEPARTAMENTAL HACEMOS UN LLAMADO A TENER UN MAYOR COMPROMISO, COMO GOBERNANTES SÍ, PERO TAMBIÉN COMO VECINOS, COMO PARTE QUE SOMOS DE ESTA SOCIEDAD.

ASIMISMO, INVITAMOS A TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL TEMA (ESCUELA, POLICÍA, PODER JUDICIAL, INAU, MIDES) A REALIZAR TODOS LOS 1º. DE JUNIO, UNA JORNADA DE DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE ESTOS SUCESOS.

2o. Oficiese a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala”.

3o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el artículo 28.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

4o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 19:47 horas)
